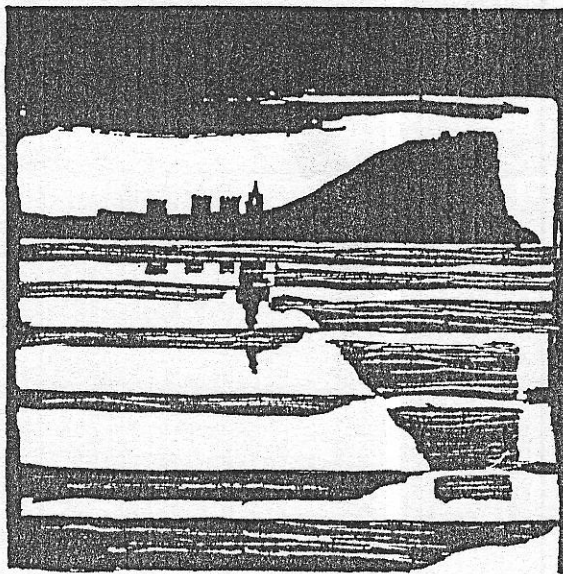


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

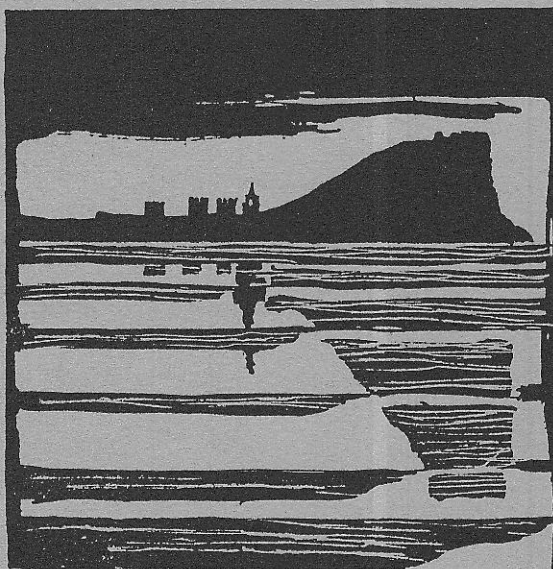
2 2 | 0 8

EDIFICIO

| 3

Alto de Atocha, 8

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

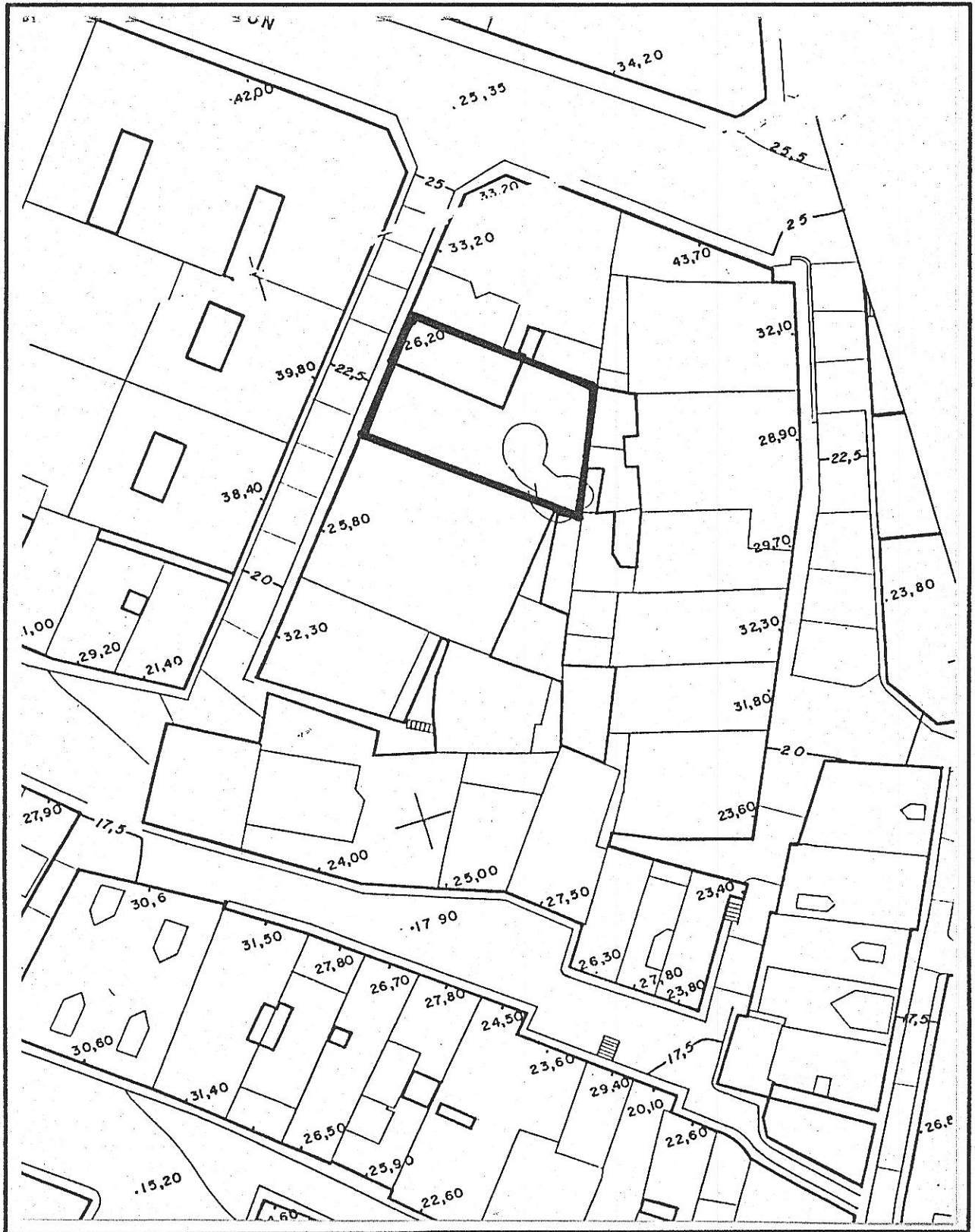
EDIFICIO

2208

3

características del edificio

1 LOCALIZACION



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

I.5

220803

código del edificio

2283

DIMENSIONES BASICAS DEL EDIFICIO

PARCELA Y OCUPACION

SUPERFICIE DE PARCELA

222

Edificios entre medianeras: FRENTE

Edificios entre medianeras: FONDO EDIFICADO

NUMERO DE PLANTAS

Claves A: Atico B: Buhardilla S: Semisótano o sótano

SUPERFICIE CONSTRUIDA

Superficie construida destinada a vivienda

Superficie construida destinada a otros usos no residenciales

Superficie construida de elementos comunes

SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL:

FACHADAS Y CERRAMIENTOS

Longitud

Superficie

Fachada 1

Fachada 2

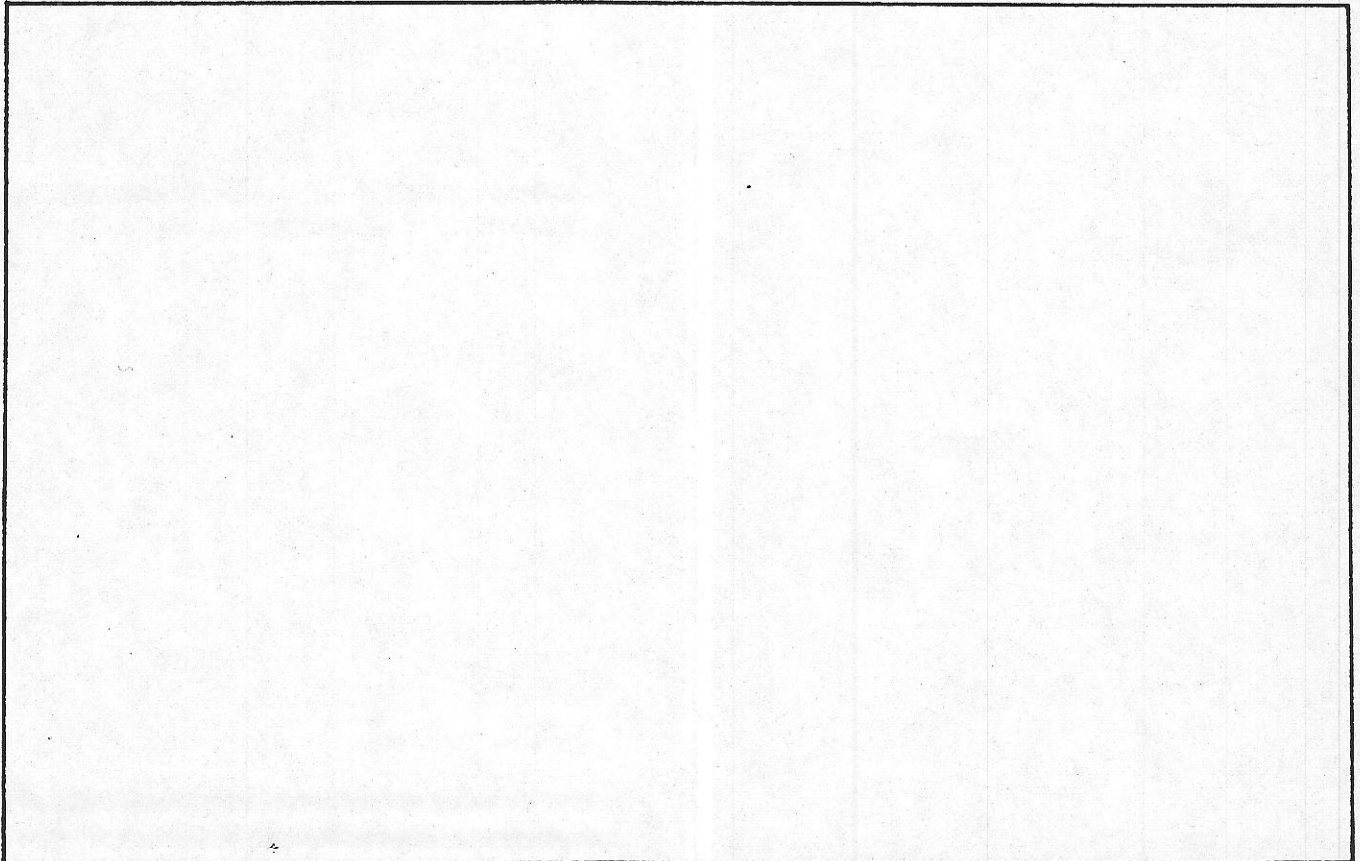
Fachada 3

Fachada 4

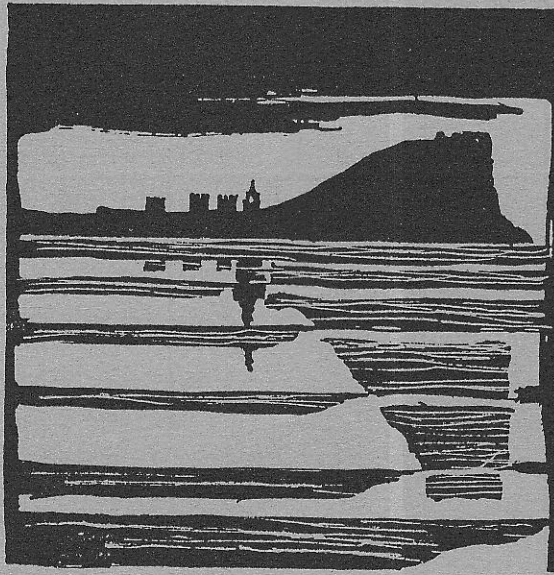
TOTAL FACHADAS

MUROS MEDIANEROS

MUROS DE PATIOS



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

2208

3

N.2

220803

código del edificio

--	--	--	--	--

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION E

NUEVA EDIFICACION EN AREA DE MORFOLOGIA HISTORICA

CONDICIONES GENERALES DE ACTUACION:

Se aplicarán las condiciones generales señaladas en la Normativa del Plan

CONDICIONES ESPECIFICAS DE ACTUACION

Actuación sobre solar

Sobre edificio Fuera de Ordenación

CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Fondo edificable máximo: DIEZ METROS (10 m)
- Superficie ocupable en sótano: Toda la superficie de fondo edificable
- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas: No son necesarios patios
- Otras:

CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja TRES (3)
- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada SI No autorizada
- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros
- Altura libre de piso en planta baja: VER NOTA
- Altura libre de piso en plantas superiores: VER NOTA
- Altura de cornisa: VER NOTA
- Cubierta..Inclinación:

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No Sí metros: VUELO DE 1 metro

Autorización de miradores en fachada No Sí

CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

- La galería posterior se ejecutará preferentemente en franjas de entablillado y superficies acris-ladas continuas.
- No se autorizan miradores en fachadas no balcones volados en fachada a calle.

- Para la tramitación de la licencia de edificación, deberá aportarse un alzado del conjunto de -- Tramo de calle Alto de Atocha en que situa el edificio (nº 4, 6, 8 y 10), definiendo la altura -- de cornisa y las alturas de piso de planta baja y superiores, con unos criterios de integración con el edificio colindante nº 10, y teniendo en cuenta virtualmente la coherente articulación con el edificio a edificar en el solar colindante, calificado con autorización de cuatro plantas.
- Deberá cederse al Ayuntamiento el espacio de solar no ocupado por la edificación, en concepto de espacio libre público.
- Será obligatorio la realización de galería en fachada posterior, con vuelo de 1'm. sobre la ali-neación interior.